

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 084

CASTRO, 26 de Febrero del 2014.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Memorando N° 22 fecha 26.02.2014 de Dirección de Medio Ambiente, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

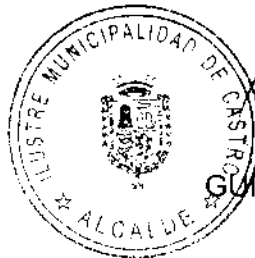
DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal, Sr. (a) NELSON CARCAMO BARRIA , directivo Grado 9° EMR, para viajar a la comuna de Dalcahue, el día 27 de Febrero del 2014, con motivo de asistir a reunión tema Residuos de Plumavit generados por las actividades acuícola.

La presente comisión es si cancelación de viático, actividad se realiza desde las 15:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"